



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

OFICIALÍA MAYOR SOLICITUD DE PAGO

Fecha Impresión: 16-11-2022

Página: 1 de 1

SOLICITUD DE PAGO GASTO CORRIENTE

13000 - OFICIALIA MAYOR

Fecha Creación

16/11/2022

Fecha Contable

16/11/2022

Fecha Factura

16/11/2022

2807 CAPER ELABORACION Y DISTRIBUCION S DE RL MI

N° Factura

10671

Proveedor

Monto Factura:

\$5,463.60

Descripción Factura:

60551 CONTRATO O.M. 16/2022 S.O. 03/2022 ASUNTO GENERAL I RELATIVO A LA ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA LAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

N° Contrato o Pedido: 60551

Descripción:

CONTRATO O.M. 16/2022 S.O. 03/2022 ASUNTO GENERAL I RELATIVO A LA ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA LAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

PbR:

PBR22OM000017 SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

N° línea	N° Req.	N° OC	N° Desp.	Descripción / Combinación Contable	Fecha Contable	Importe
1		O.M. 16/2022	95	CINTA PARA IMPRESORA (EPSON T504120 AL NEGRO) 01-51211040001-999999-04-13021-312-000-03M0101-21401-1-0-GCAM-11	16/11/2022	\$904.80
2		O.M. 16/2022	95	CARTUCHO DE TINTA (EPS-T504220-AL TINTA EPSON T504220 AL BOTE CYAN P L415 L4160 L6161 L6171 KIT) 01-51211040001-999999-04-13021-312-000-03M0101-21401-1-0-GCAM-11	16/11/2022	\$591.60
3		O.M. 16/2022	95	CARTUCHO DE TINTA (TANQUE DE TINTA EPSON T504 MAGENTA 70ML) 01-51211040001-999999-04-13021-312-000-03M0101-21401-1-0-GCAM-11	16/11/2022	\$591.60
4		O.M. 16/2022	95	CARTUCHO DE TINTA (TANQUE DE TINTA EPSON T504 AMARILLO) 01-51211040001-999999-04-13021-312-000-03M0101-21401-1-0-GCAM-11	16/11/2022	\$591.60
5		O.M. 16/2022	95	CARTUCHO DE TINTA CANNON 121 NEGRO 01-51211040001-999999-04-13021-312-000-03M0101-21401-1-0-GCAM-11	16/11/2022	\$2,784.00

TOTAL CON IVA INCLUIDO:

\$5,463.60

ORDEN DE PAGO

ARBALLO DIAZ ABACELI IVONNE
ELABORA

ORDÓÑEZ RODRIGUEZ FELIPE MARCOS
RESPONSABLE AREA ADMINISTRATIVA
VALIDA

SANTOS BALDERRAMA LUIS ENRIQUE
DIRECTOR O TITULAR AREA REQUIRIENTE
AUTORIZA



OFICIALÍA MAYOR
Subdirección de Recursos Humanos

OFICIALIA MAYOR
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

17 NOV. 2022

RECIBIDO



Tipo de Comprobante: I - Ingreso

Serie:

Folio: 10671

Fecha: 16/Nov/2022 10:33:06

Lugar de expedición (C.P.): 31206

Emisor:

CAPER ELABORACION Y DISTRIBUCION

RFC: CED090402GM6

Código Postal: 31206

Régimen Fiscal: 601 General de Ley Personas Morales

Método de Pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido

Forma de Pago: 99 - Por definir

Tipo de cambio: 1.00000

Moneda: MXN - Peso Mexicano

Receptor:

Cliente: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

RFC: MCI651010V22

Uso CFDI: G03 Gastos en general

Código Postal: 31000

Código Postal Envío: 31000

Régimen Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Cantidad	Unidad	Clave Unid ad SAT	Clave Prod/Ser vicio	Descripción	Valor unitar io	Descuento	Impuestos	Importe
4.000	PIEZA	H87 - Pieza	44103105 - Cartuchos de tinta	TINTA EPSON T504120 NEGRO	\$195.00	\$0.00	IVA, - Importe: 124.80	\$780.00
3.000	PIEZA	H87 - Pieza	44103105 - Cartuchos de tinta	TINTA EPSON T504220 CYAN P L415 L4160 L6	\$170.00	\$0.00	IVA, - Importe: 81.60	\$510.00
3.000	PIEZA	H87 - Pieza	44103105 - Cartuchos de tinta	BOTELLA EPSON ECOTANK T504 MAGENTA SERIE L 70ML DYE T504320-	\$170.00	\$0.00	IVA, - Importe: 81.60	\$510.00
3.000	PIEZA	H87 - Pieza	44103105 - Cartuchos de tinta	BOTELLA EPSON ECOTANK T504 AMARILLO SERIE L 70ML DYE T504420	\$170.00	\$0.00	IVA, - Importe: 81.60	\$510.00
3.000	PIEZA	H87 - Pieza	44103103 - Tóner para impresoras o fax	TONER CANON 121	\$800.00	\$0.00	IVA, - Importe: 384.00	\$2,400.00

N. ACUERDO:60551

N.SUMINISTRO:95

CONTRATO:O.M.16/2022

Se hace constar que este Depto. recibió
de conformidad los bienes y/o servicios que
amparan la emisión de la presente factura
y que se describen en la misma.

OFICIALIA MAYOR

Relaciones Laborales

Jefe del Departamento Administrativo

Nombre y firma

de quien recibe:

Fecha de recibido:

Araceli Arbetto

16 nov 26

Adquisición de tener y
tintas para el sindicato.

Banco: BANCOMER
No. Cuenta 0199978682
CLABE: 012150001999786822

Subtotal: \$4,710.00
IVA 16%: \$753.60
Total: \$5,463.60

Total con letra: cinco mil cuatrocientos sesenta y tres Pesos 60/100 M.N.

Tipo de relación:

Lista de CFDI's relacionados:

Serie del Certificado del emisor: 00001000000509052635
Folio Fiscal: FB1B37A9-5DED-4BE1-8E2B-00DD71DDAAD7
No. de serie del Certificado del SAT: 00001000000505142236
Fecha y hora de certificación: 2022-11-16T10:33:15

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Debo(emos) y pagaré(mos) por el presente pagaré, incondicionalmente a la orden de : CAPER ELABORACION Y DISTRIBUCION en la Ciudad de Chihuahua, Chih, la Cantidad de: 5463.6 cinco mil cuatrocientos sesenta y tres Pesos 60/100 M.N.

Valor que recibo(mos) a mi entera satisfacción, si este pagaré no fuera cubierto dentro de los 30 días posteriores a la fecha de emisión causará un interés de 5% mensual hasta su total liquidación.

Sello digital del CFDI

YdOKJXXxMjQbQvTQrHITC3o7UDz6hBxWnb5JY3WodNYqGofcB/w4Vhcz0sdMnIE7vwGuL/m67ytZasSH7DY5BScRvwqi828d99OwUfeY0qm2hTptrKD53ZfxWq4pGqbnCmDX9v8Xnht
b2EzZBbPVXRNhrROrH0AXDjni47zsUVbFh8BsYIQuWPGrnsSNAJEjOV9CJupiOZxqd30ox13h1WIKIH8cQrKewE94zpJwv7iCuCag0uUwzgoDNNV+thbCH5BStfzIV03IrXICYj3C+g
2i3TXoYeuZVtnkPUhFqt6G6zwCnb1R1oNw2UelkcJdJAfBX2ijOdO4blo5E4E3/A==

Sello del SAT

lITf4qvOVPRtlW5lan+u6qESjagfwASqxhJ5zQyCWHyWHFddq3di6ybnymhfeFR0RvPhRpUq9YGVbsYX3KJ3zQBnit4Zo/vEhk5w2s5TKCwCUdUU1fUmZflqFevLUtIfgvhxDogRR
ETY9HJEjY9rbN8heM1XxmDu2MTg+YzaZQjInqMwQ8jwd1DHYXsHJnYprH2IS3gBMjP5586xG18DXjnxv6A7lIKawIXzx6QY28idNo/cNFh17RfMatdECBMkPB4PpxnNEJdcMEP8EJWD
B5OjqpOTD6aqmlVqeClcpGIKUK2UbcukeN3jcTDw4M6TBWASoKyB3CDWovgwQ==

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

[1.1]FB1B37A9-5DED-4BE1-8E2B-00DD71DDAAD7/2022-11-16T10:33:15MAS0810247C0YdOKJXXxMjQbQvTQrHITC3o7UDz6hBxWnb5JY3WodNYqGofcB/w4Vhcz0sdMnIE7vwGu
L/m67ytZasSH7DY5BScRvwqi828d99OwUfeY0qm2hTptrKD53ZfxWq4pGqbnCmDX9v8Xnhtb2EzZBbPVXRNhrROrH0AXDjni47zsUVbFh8BsYIQuWPGrnsSNAJEjOV9CJupiOZxqd30ox13h
1WIKIH8cQrKewE94zpJwv7iCuCag0uUwzgoDNNV+thbCH5BStfzIV03IrXICYj3C+g2i3TXoYeuZVtnkPUhFqt6G6zwCnb1R1oNw2UelkcJdJAfBX2ijOdO4blo5E4E3/A==000010000005051422

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIALÍA MAYOR
ORDEN DE SUMINISTRO

Fecha Impresión: 27-OCT-2022
Página: 1 de 1

DEL SUMINISTRO
N° DE ACUERDO : 60551
N° SUMINISTRO: 95

Status del suministro:
APROBADO

DEL PROVEEDOR
Nombre: 2807 CAPER ELABORACION Y DISTRIBUCION S DE RL MI
Domicilio Legal: LOMAS DEL SANTUARIO I ETAPA, PRESA EL REJON 2507 CP
31206, Ciudad: CHIHUAHUA ,

(Citar este numero en su factura, correspondencia, documentos y empaques)

Fecha Creación: 05/04/2022
Área Requiriente: RECURSOS HUMANOS
C. Cuarta No. 2411 Col. Centro

RFC:
Tel, Fax:
Correo:
R.U.P.C:

TEL. (614) 174-01-91,

FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA
21401

CONDICIONES DE PAGO
Parcialidades

ADJUDICACIÓN
No. Contrato: O.M. 16/2022
Vigencia Contrato: 04/04/22 / 31/12/22
Fecha de Adjudicación: 2022/04/01 00:00:00
Vigencia de Garantías: 2023/12/31 00:00:00
Artículo: Artículo 74

DESCRIPCIÓN DEL ACUERDO.

CONTRATO O.M. 16/2022 S.O. 03/2022 ASUNTO GENERAL I RELATIVO A LA ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA LAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

JUSTIFICACIÓN SUMINISTRO: ADQUISICION DE TONER PARA EL SINDICATO

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

LINEA	CLAVE ARTICULO	DESCRIPCIÓN / COMBINACIÓN CONTABLE	FECHA CONTABLE	UDM	CANTIDAD	PCIO. UNIT. C / IVA	IMPORTE
66	2140101001	CINTA PARA IMPRESORA 01-51211040001-999999-04-13021-312-000-03M0101-21401-1-0-GCAM-11 CINTA PARA IMPRESORA (EPSON T504120 AL NEGRO)	27/10/2022	PIEZA	4	\$226.20	\$904.80
67	2140101002	CARTUCHO DE TINTA 01-51211040001-999999-04-13021-312-000-03M0101-21401-1-0-GCAM-11 CARTUCHO DE TINTA (EPS-T504220-AL TINTA EPSON T5	27/10/2022	PIEZA	3	\$197.20	\$591.60
68	2140101002	CARTUCHO DE TINTA 01-51211040001-999999-04-13021-312-000-03M0101-21401-1-0-GCAM-11 CARTUCHO DE TINTA (TANQUE DE TINTA EPSON T504 MA	27/10/2022	PIEZA	3	\$197.20	\$591.60
69	2140101002	CARTUCHO DE TINTA 01-51211040001-999999-04-13021-312-000-03M0101-21401-1-0-GCAM-11 CARTUCHO DE TINTA (TANQUE DE TINTA EPSON T504 AM	27/10/2022	PIEZA	3	\$197.20	\$591.60
82	2140101002	CARTUCHO DE TINTA 01-51211040001-999999-04-13021-312-000-03M0101-21401-1-0-GCAM-11 CARTUCHO DE TINTA CANNON 121 NEGRO	27/10/2022	PIEZA	3	\$928.00	\$2,784.00

TOTAL CON IVA INCLUIDO: \$5,463.60

ARBALLO DIAZ ARACELI IVONNE
ELABORA

ORDÓÑEZ RODRIGUEZ FELIPE MARCOS
RESPONSABLE ÁREA ADMINISTRATIVA
VALIDA

ALARCON AVILA MARIO ALBERTO
PROVEEDOR MUNICIPAL
AUTORIZA

EL PROVEEDOR INDICADO AL RUBRO, REITERA QUE NO SE UBICA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ART. 86 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
PROVEEDURÍA GENERAL MUNICIPAL

RECEPCIÓN

28 OCT. 2022

DE DOCUMENTOS
CHIHUAHUA, CHIH.



Chihuahua
capital de trabajo
y resultados

OFICIALÍA MAYOR
Subordinación de Recursos Humanos



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

OFICIALÍA MAYOR SOLICITUD DE PAGO

Fecha Impresión: 28-11-2022

Página: 1 de 1

SOLICITUD DE PAGO GASTO CORRIENTE

13000 - OFICIALIA MAYOR

Fecha Creación

28/11/2022

Fecha Contable

28/11/2022

Fecha Factura

22/11/2022

Proveedor

3 ABASTECEDORA DE CONSUMIBLES DE COMPUTO Y OFICINA SA DE CV

N° Factura

CUU-11788

Monto Factura:

\$13,971.45

Descripción Factura:

61825 REQ. 73447 ADQUISICION DE CONSUMIBLES PARA EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

N° Contrato o Pedido: 61825

Descripción:

REQ. 73447 ADQUISICION DE CONSUMIBLES PARA EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

PbR:

PBR22OM000017 SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

N° línea	N° Req.	N° OC	N° Desp.	Descripción / Combinación Contable	Fecha Contable	Importe
1	73447	61825		CARTUCHO DE TINTA EPSON T534120 NEGRA 01-51211040001-999999-04-13021-312-000-03M0101-21401-1-0-GCAM-11	28/11/2022	\$1,794.25
2	73447	61825		TONER HP W210A NEGRO 206A 01-51211040001-999999-04-13021-312-000-03M0101-21401-1-0-GCAM-11	28/11/2022	\$2,699.78
3	73447	61825		TONER HP W211A CYAN 206A 01-51211040001-999999-04-13021-312-000-03M0101-21401-1-0-GCAM-11	28/11/2022	\$3,159.14
4	73447	61825		TONER HP W212A AMARILLO 206A 01-51211040001-999999-04-13021-312-000-03M0101-21401-1-0-GCAM-11	28/11/2022	\$3,159.14
5	73447	61825		TONER HP W213A MAGENTA 206A 01-51211040001-999999-04-13021-312-000-03M0101-21401-1-0-GCAM-11	28/11/2022	\$3,159.14

TOTAL CON IVA INCLUIDO: \$13,971.45

ORDEN DE PAGO

ARBALLO DIAZ ARACELI IVONNE
ELABORA

ORDONEZ RODRIGUEZ FELIPE MARCOS
RESPONSABLE AREA ADMINISTRATIVA.
VALIDA

SANTOS BALDERRAMA LUIS ENRIQUE
DIRECTOR O TITULAR AREA REQUIRIENTE
AUTORIZA



OFICIALIA MAYOR
SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

OFICIALIA MAYOR
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

28 NOV. 2022

RECIBIDO

**ABASTECEDORA DE CONSUMIBLES DE COMPUTO Y OFICINA FACTURA CUU11788**

ACC980110DP0

REGIMEN FISCAL: 626 - Régimen Simplificado de Confianza

DOMICILIO FISCAL: NAZAS 314, Hipódromo Durango, Durango, 34270 Tel:

(618) 810 26 27

SUCURSAL CHIHUAHUA: Calle 46 No. 2410 Col. Pacifico, 31030

Chihuahua, Chl. Tel: (614) 415-1099

Lugar de Expedición: CALLE 46A 2410 Chihuahua Chihuahua Pacifico 31030

Certificado Digital

00001000000504683277

Folio Fiscal 52AA724C-395D-

493C-9ADF-2BCDB47AA14C

Fecha y hora de emisión:

2022-11-22 16:17:08

Chihuahua

I- Ingreso

CLIENTE**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**

MCI651010V22 603 - Personas Morales con Fines no

Lucrativos

DOMICILIO FISCAL:

VICTORIA 14, QUINTO PISO, CENTRO

Chihuahua, Chihuahua, 31000

MEXICO

OFICIAL

METODO DE PAGO: PPD - Pago en

parcialidades o diferido

CONDICIONES: 30 DIAS**MONEDA:** MXN **TIPO DE CAMBIO:** 1.00**FORMA DE PAGO:** 99 - Por definir**USO DE CFDI:** G03 - Gastos en general**VENDEDOR:** MANUEL JUAREZ**PEDIDO:****NOTA:**

No.	CANT	CODIGO	UNIDAD	CLAVE SAT	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	IMPORTE
1	5	010343943865	H87 - pieza	44103105	TINTA EPSON T534120 NEGRA M1100/M1120/M1180/M2140/M2170/M3	309.35	1,546.75
2	2	193905265053	H87 - pieza	44103103	TONER HP W2110A NEGRO 206A P/M255/MFP M282/MFP M283	1,163.70	2,327.40
3	2	193905265060	H87 - pieza	44103103	TONER HP W2111A # 206A CYAN P/M255/MFP M282/MFP M283	1,361.70	2,723.40
4	2	193905265077	H87 - pieza	44103103	TONER HP W2112A # 206A AMARILLO P/M255/MFP M282/MFP M283	1,361.70	2,723.40
5	2	193905265084	H87 - pieza	44103103	TONER HP W2113A 206A MAGENTA P/M255/MFP M282/MFP M283	1,361.70	2,723.40

Importe con letra: TRECE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 45/100 M.N.**SUBTOTAL:** 12,044.35**DESCUENTO:** 0.00**IVA 16%:** 1,927.10**TOTAL** 13,971.45

CDFI Relacionado:

Tipo Relación:

CFDI Relacionado:

Abastecedora de Consumibles de
Computo y Oficina, S.A. de C.V.**ORIGINAL**

Sello Digital del CFDI

S8:GfHR7A6hShCGXb55EIT3deuAJ9v5kBDIONQa4ec47Ziv3iB0uKYNCLUVVikjuyLnJ1nHs9ih/U2TfmxYpmxJlLqK9x11yv8kURPoU9cab4gLfzkJw9uhLDot4D13A/qlyJfYgnJTnl0zmnFZjDgYFsaLiB
M9SIZK4pg589RoLWQJNmtvO47rGhJlJOp5Zxcqfnt8aO7GzYvDjg5359yKRblyrOgd4QRJfJbZUAz4VvE5.28rk1642Cp5ymuaCw7H4XCvxQLNGvm60uAw8T3HvG9817tMxkYVPElJTWscoHX/AphY
ERsPiatNULrsngOL89B9Yrg==

Sello del SAT

RpgSVk5Tz/DGNADNSuQQ2GcPKQF+XNgHuFqymMDZ3jJlHkHO9GoQ+G80nWqwsYZJ8CR4yA0t8JaRsNskoPRI8Cb2X4SIP92CGjD11grWz7rU6EY90TM6MEXG681r/A
G0qTTyDgwmXH55BP9f+UjE3SSZ29o5OvTsojAorBGulJaVlLnZJPmx5Tm5CmzhZkchGqJ9fyddSS3sinHupDrKE2mmiAJeKHhARCTRa5O+vb6CzwEinmkJTLpRAFRIJZ
Vkl45x0970WgH4orehul7jAUnnVSINJuObYYqNfyOA32EXx3wS4fhvzpmTtoLOIP5x7qaaDtg==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

j1.152AA724C-395D-493C-9ADF-2BCDB47AA14C|2022-11-22T16:17:10|MAS0810247C0|S8:GfHR7A6hShCGXb55EIT3deuAJ9v5kBDIONQa4ec47Ziv3iB0uKYNCLUVVikjuyLnJ1nHs9ih/U2TfmxYpmx
JlLqK9x11yv8kURPoU9cab4gLfzkJw9uhLDot4D13A/qlyJfYgnJTnl0zmnFZjDgYFsaLiB|M9SIZK4pg589RoLWQJNmtvO47rGhJlJOp5Zxcqfnt8aO7GzYvDjg5359yKRblyrOgd4QRJfJbZUAz4VvE
5/28rk1642Cp5ymuaCw7H4XCvxQLNGvm60uAw8T3HvG9817tMxkYVPElJTWscoHX/AphYERsPiatNULrsngOL89B9Yrg==|00001000000505142236|

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

CFDI Version 4.0

PAGARE

BUENO POR: \$ 13,971.45

DEBQ (EMOS) Y PAGARE (MOS) INCONDICIONAL, SOLIDARIA Y MANCOMUNADAMENTE POR ESTE PAGARE EN LA CIUDAD DE Chihuahua Chihuahua A LA VISTA A LA ORDEN
DE ABASTECEDORA DE CONSUMIBLES DE COMPUTO Y OFICINA Y/O A SUS REPRESENTANTES LEGALES EN CALLE 46A NUMERO 2410 LA CANTIDAD \$ 13,971.45 TRECE

Se hace constar que este Depto. recibió
de conformidad los bienes y/o servicios que
amparan la emisión de la presente factura
y que se describen en la misma.

OFICIALIA MAYOR

Relaciones Laborales

Jefe del Departamento Administrativo

Nombre y firma

De quien recibe: Araceli Albailo

Fecha de recibido: 22 nov 92

Adquisición de toner para
el Sindicato.



DEL PEDIDO		DEL PROVEEDOR	
N° DE PEDIDO : 61825	STATUS DEL PEDIDO: APROBADO	N° Y NOMBRE: 3 ABASTECEDORA DE CONSUMIBLES DE COMPUTO Y OFICINA	
(Citar este numero en su factura, correspondencia, documentos y empaques)		SA DE CV	
Fecha Creación: 14/11/2022	Área Requiriente: RELACIONES LABORALES	Domicilio Fiscal: HIPODROMO, NAZAS 314	Ciudad: DURANGO DURANGO, CP 34270
N° REQ y Solicitante: 73447 - ARBALLO DIAZ ARACELI IVONNE	Administrador: SANTOS BALDERRAMA LUIS ENRIQUE	RFC: ACC980110DP0	SA DE CV
Supervisor: ORDOÑEZ RODRIGUEZ FELIPE MARCOS	Vigencia: 10/12/2022	Tel: TEL. (614) 415-10-99 FAX:	manueljuarez@abacco.com.mx
Formalización: 14/11/2022		Correo: MANUEL JUAREZ LARIOS	
FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA		ADJUDICACIÓN	
FECHA DE ENTREGA: 25-NOV-22, Lugar: INDEPENDENCIA Y VICTORIA, EDIFICIO DEL REAL 5TO PISO		Contrato: No aplica Contrato	
CONDICIONES DE PAGO		Vigencia Contrato: /	
Parcialidades		Fecha de Adjudicación: 14/11/2022	
		Tipo Adjudicación: ADJUDICACIÓN DIRECTA	
		Fundamento: Artículo 74	
DESCRIPCIÓN DEL PEDIDO			
REQ. 73447 ADQUISICION DE CONSUMIBLES PARA EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA			

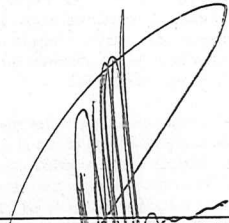
OBJETO							
LINEA	CLAVE ARTICULO	DESCRIPCIÓN / COMBINACIÓN CONTABLE	FECHA CONTABLE	UDM	CANTIDAD	PCIO. UNIT. C / IVA	IMPORTE
1	2140101002	COG: 21401 MATERIALES Y UTILES UTILIZADOS EN EQUIPO INFORMATICO 01-51211040001-999999-04-13021-312-000-03M0101-21401-1-0-GCAM-11 CARTUCHO DE TINTA EPSON T534120 NEGRA	14/11/2022	PIEZA	5	\$358.85	\$1,794.25
2	2140101003	COG: 21401 MATERIALES Y UTILES UTILIZADOS EN EQUIPO INFORMATICO 01-51211040001-999999-04-13021-312-000-03M0101-21401-1-0-GCAM-11 TONER HP W210A NEGRO 206A	14/11/2022	PIEZA	2	\$1,349.89	\$2,699.78
3	2140101003	COG: 21401 MATERIALES Y UTILES UTILIZADOS EN EQUIPO INFORMATICO 01-51211040001-999999-04-13021-312-000-03M0101-21401-1-0-GCAM-11 TONER HP W211A CYAN 206A	14/11/2022	PIEZA	2	\$1,579.57	\$3,159.14
4	2140101003	COG: 21401 MATERIALES Y UTILES UTILIZADOS EN EQUIPO INFORMATICO 01-51211040001-999999-04-13021-312-000-03M0101-21401-1-0-GCAM-11 TONER HP W212A AMARILLO 206A	14/11/2022	PIEZA	2	\$1,579.57	\$3,159.14
5	2140101003	COG: 21401 MATERIALES Y UTILES UTILIZADOS EN EQUIPO INFORMATICO 01-51211040001-999999-04-13021-312-000-03M0101-21401-1-0-GCAM-11 TONER HP W213A MAGENTA 206A	14/11/2022	PIEZA	2	\$1,579.57	\$3,159.14

TOTAL CON LETRA	TOTAL CON IVA INCLUIDO:	\$13,971.45
TRECE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO CON CUARENTA Y CINCO		

OBSERVACIONES


GRANADOS RENDON JESUS RUBEN
COMPRADOR
ELABORA


ALARCON AVILA MARIO ALBERTO
PROVEEDOR MUNICIPAL
VALIDA


MTRA. PIEDRA ROMERO MARCELA DEL CARMEN
OFICIAL MAYOR
AUTORIZA



PEDIDO de adquisición de bienes o contratación de servicios, que celebran el Municipio de Chihuahua a través de la Proveeduría Municipal adscrita a la Oficialía Mayor representada en este acto por el servidor público que se indica en el anverso, en lo sucesivo "EL MUNICIPIO", y el proveedor representado en este acto por la persona que se indica en el anverso, en lo sucesivo "EL PROVEEDOR", a quienes de manera conjunta se les denominará como "LAS PARTES", las cuales se obligan al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

"EL MUNICIPIO" DECLARA:

1. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125 numeral 18 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 8 y 11 fracción XVIII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; es una institución de orden público con personalidad jurídica y patrimonio propio.
2. Su representante cuenta con las facultades suficientes y necesarias para suscribir el presente pedido, atendiendo a lo prescrito por los artículos 2 y 66, fracción III, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como el artículo 43 Fracción V y 49 ter fracción I del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, entre otras disposiciones vigentes y aplicables.
3. Cuenta con los recursos, solvencia y liquidez necesarios a fin de dar cumplimiento a las obligaciones que contrae por virtud de la suscripción del presente PEDIDO, manifestando que las erogaciones respectivas se encuentran debidamente previstas por las disposiciones presupuestales vigentes y aplicables.

"EL PROVEEDOR" DECLARA:

1. Que se encuentra legalmente establecido, que tiene por objeto, entre otros, la compra-venta y comercialización de los bienes y/o servicios materia de este PEDIDO, que su registro federal de contribuyentes, su domicilio, correo electrónico y número de proveedor para los efectos legales de este PEDIDO y los documentos que acreditan su personalidad jurídica son los que se señalan en el área de "EL PROVEEDOR" en el anverso del PEDIDO y/o "SU REPRESENTANTE".
2. Manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos contemplados por los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por lo que cuenta con la legitimidad para suscribir el presente PEDIDO.

"LAS PARTES" DECLARAN:

1. De conformidad con las anteriores declaraciones, manifiestan bajo protesta de decir verdad que se reconocen mutuamente la personalidad jurídica y la capacidad legal que ostentan, además de concurrir a la suscripción del presente PEDIDO de buena fe, encontrándose libres de dolo, violencia, error, lesión o cualesquiera otros vicios en su consentimiento, asimismo, conocen el alcance y contenido de este PEDIDO y están de acuerdo en obligarse al tenor de a las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETO. El objeto del presente PEDIDO se encuentra descrito en el anverso del presente documento; en caso de discrepancia con la cotización, tratándose de un procedimiento de adjudicación directa prevalecerá lo establecido en este PEDIDO, tratándose de invitación a cuando menos tres personas o de licitación pública, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, bases y su junta de aclaraciones.

SEGUNDA. CONTRAPRESTACIÓN - "EL MUNICIPIO" se obliga a pagar a favor de "EL PROVEEDOR" como contraprestación del objeto del presente PEDIDO, el monto establecido en el anverso del presente documento, cantidad que incluye el impuesto al valor agregado, conforme a los precios unitarios descritos en el anverso de este PEDIDO, los cuales permanecerán fijos durante su vigencia.

TERCERA. PAGO - los pagos correspondientes que se tengan que efectuar a "EL PROVEEDOR", serán realizados en pesos mexicanos contra el cumplimiento de las obligaciones materia del presente PEDIDO, recibidos a entera satisfacción por el administrador del PEDIDO y previa entrega del comprobante fiscal que reúna los requisitos impuestos por la legislación vigente y aplicable al momento del pago, dentro de los 20 días hábiles siguientes a su presentación y aceptación; lo anterior mediante transferencia electrónica de fondos o cheques nominativos expedidos a su favor por parte de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, los comprobantes -facturas- deberán ser entregados al administrador del PEDIDO en el domicilio del administrador del PEDIDO, señalado en el anverso, se deberán remitir los archivos correspondientes (factura en PDF y archivo HTML) al correo electrónico determinado en el anverso del presente PEDIDO.

Los pagos de los servicios y/o suministro de bienes efectivamente prestados o entregados, quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

A fin de que "EL MUNICIPIO" se encuentre en la posibilidad de pagar en los tiempos establecidos, "EL PROVEEDOR" deberá expedir y entregar las factura(s) según corresponda(n), con los requisitos impuestos por la legislación fiscal vigente y aplicable al momento del pago.

Los comprobantes fiscales descritos deberán expedirse atendiendo a los siguientes datos:

NOMBRE	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
RFC	MCI 651010 V22
DOMICILIO	CALLE VICTORIA #14 COLONIA CENTRO CHIHUAHUA,
FISCAL	CHIH. C.P. 31000

CUARTA. PLAZO DE ENTREGA. - "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes o prestar el servicio en el plazo o fecha establecida en el anverso del pedido y de conformidad con las condiciones, características, especificaciones y términos establecidos en el presente pedido, cuando se establezca un plazo para el cumplimiento este correrá a partir de la fecha de formalización que será llenada por el mismo "PROVEEDOR" al momento de la firma del PEDIDO

QUINTA. PENAS CONVENCIONALES - "EL MUNICIPIO" podrá aplicar penas convencionales por el atraso en las fechas pactadas para la entrega de los bienes o de la prestación de los servicios, a razón del 1% diario hasta por un máximo de 5 días; aplicado sobre el valor del incumplimiento, es decir, aplicado al valor de los bienes no entregados o servicios no prestados, sin incluir el impuesto al valor agregado, en caso de que en el anverso del PEDIDO se establezca otro porcentaje o condición prevalecerá la del anverso.

Una vez pasado el máximo de 5 días, "EL PROVEEDOR" acepta que dicho incumplimiento generará la cancelación inmediata del presente PEDIDO, salvo manifestación en contrario por parte de "EL MUNICIPIO", por lo que no se recibirán bienes y/o servicios, "EL MUNICIPIO" podrá aplicar la pena convencional correspondiente en cualquier otro PEDIDO o CONTRATO que EL PROVEEDOR tenga vigente dentro de un plazo de doce meses posteriores a la fecha en que se presentó el incumplimiento.

En caso de incumplimiento, si el Administrador del "PEDIDO" considera que continúa la necesidad, deberá solicitar a la Proveeduría Municipal la reactivación del PEDIDO en el sistema, lo cual generará un nuevo plazo para el cumplimiento de las obligaciones, sin perjuicio de las penas convencionales aplicables por atraso.

El Administrador del Pedido deberá notificar los incumplimientos a la PROVEEDURÍA MUNICIPAL y a la TESORERÍA MUNICIPAL.

Las penas convencionales serán determinadas por el administrador del PEDIDO y notificadas a "EL PROVEEDOR", quien contará con 5 días hábiles para manifestar lo que a su derecho convenga, una vez establecida la pena convencional, el pago de los bienes, arrendamientos o servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

SEXTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. - "EL MUNICIPIO" podrá en cualquier tiempo dar por terminado anticipadamente cuando se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios, o que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Municipio.

SÉPTIMA. RESCISIÓN. "LAS PARTES" acuerdan que "EL MUNICIPIO" podrá rescindir administrativamente, en cualquier momento, este PEDIDO, sin necesidad de declaración judicial previa, en caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla cualquiera de sus obligaciones.

El administrador del PEDIDO, será responsable de administrar y verificar el cumplimiento del PEDIDO, deberá emitir la constancia de cumplimiento de las obligaciones, misma que deberá contener la firma y/o sello en la que conste o certifique que han sido cumplidas las obligaciones a entera satisfacción del administrador.

OCTAVA. PRORROGAS. No se otorgarán prórrogas, salvo cuando "EL PROVEEDOR" no pueda surtir los bienes o prestar los servicios solicitados por caso fortuito o fuerza mayor plenamente justificadas y acreditadas y siempre y cuando no haya contribuido a ello, podrá solicitar por escrito ampliar el plazo de entrega estipulado, en la inteligencia que debe solicitarlo antes de que venza el plazo original, una vez analizada la solicitud, si el área requirente lo considera conveniente, se establecerá un nuevo plazo.

NOVENA. CALIDAD, VICIOS OCULTOS Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS. "EL PROVEEDOR" se obliga a sujetarse a los términos y condiciones establecidas en el presente PEDIDO y en caso de no cumplir con dichas condiciones aceptará la devolución y repondrá los bienes y/o servicios que haya otorgado con fallas en calidad, vicios ocultos o con incumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, sin que la sustitución implique la modificación de las condiciones o especificaciones, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales.

DÉCIMA PRIMERA. PATENTES, MARCAS, DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INTELECTUAL - "EL PROVEEDOR" asume toda la responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes, marcas y derechos de autor, con respecto a la propiedad del servicio y/o bienes objeto de este PEDIDO.

DÉCIMO SEGUNDA. CONFIDENCIALIDAD. "EL PROVEEDOR" se obliga expresamente a mantener con el carácter de confidencial la totalidad de la información pasada, presente y futura que se relacione con este PEDIDO.

DÉCIMO TERCERA. FORMALIZACIÓN. No será necesario formalizar el "PEDIDO" por parte del "PROVEEDOR" para considerar su entrada en vigor, ya que el Administrador del "Pedido" podrá notificar la adjudicación a través del correo electrónico que "EL PROVEEDOR" señaló para recibir notificaciones al registrarse en el Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua; "EL PROVEEDOR" contará con tres días hábiles para confirmar la recepción y aceptación del "PEDIDO", resultando aplicables todas las obligaciones y derechos inherentes al "PEDIDO", transcurrido este tiempo sin recibir observaciones o respuesta afirmativa se entenderá aceptado por el "EL PROVEEDOR", considerando la oferta presentada en su cotización.

DÉCIMO CUARTA. DEVOLUCIÓN DE BIENES. "EL MUNICIPIO" podrá devolver los bienes recibidos por motivos de fallas de calidad, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación, sin cargo alguno para el MUNICIPIO.